



Outlook

RESPUESTA SOLICITUD.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 13/11/2025 11:45

Para tramiteslegalescuc@hotmail.com <tramiteslegalescuc@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

01OficioCSJCAO25-2108.pdf; HorariosDepartamentoCaldas.zip; CarreraJudicial.zip;

Cordial saludo.

Respetado abogado

ÓSCAR HORACIO GIRALDO REYES

Peticionario

tramiteslegalescuc@hotmail.com

De su consideración.

Por medio del presente se da respuesta a una petición elevada ante esta Corporación.

De la manera más atenta.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-2108

Manizales, 12 de noviembre de 2025.

Abogado

ÓSCAR HORACIO GIRALDO REYES

Peticionario

tramiteslegalescuc@hotmail.com

Asunto: “Respuesta solicitud. Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-7791”

Respetado doctor Giraldo Reyes:

Conforme a la solicitud elevada por usted ante esta Corporación mediante escrito del 10 de noviembre del presente año, por medio de la cual solicita información respecto al señor Víctor Hugo Zuluaga Montes, Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito al Tribunal Superior de Manizales, me permito anexar la siguiente documentación:

- 1) Se comparte archivo relacionando los horarios laborales de las distintas sedes judiciales del departamento de Caldas, incluido Puerto Boyacá – Boyacá y Puerto Salgar – Cundinamarca, así como los actos administrativos modificatorios de estos horarios:

- Acuerdo CSJCAA23-81 del 30/05/2023: Manizales
- Acuerdo CSJCAA23-53 del 23/03/2023: Aguadas
- Acuerdo CSJCAA24-81 del 4/07/2024: Anserma
- Acuerdo CSJCAA23-28 del 16/02/2023: Belalcázar
- Acuerdo CSJCA15-150 del 20/05/2015: Chinchiná
- Acuerdo CSJCAA19-31 del 11/09/2020: Filadelfia
- Acuerdo CSJCAA21-25 del 17/06/2021: Marmato
- Acuerdo CSJCAA22-140 del 16/05/2023: Neira
- Acuerdo CSJCAA24-43 del 2/04/2024: Riosucio
- Acuerdo CSJCAA24-19 del 26/02/2024: Risaralda
- Acuerdo CSJCAA24-2 del 19/01/2024: San José
- Acuerdo CSJCAA20-8 del 24/02/2020: Villamaría

Los municipios que no tienen acto administrativo relacionado, conservan el horario habitual de trabajo, esto es, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2) Igualmente se adjuntan los siguientes actos administrativos correspondientes al nombramiento en propiedad del señor Víctor Hugo Zuluaga Montes como Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito al Tribunal Superior de Manizales.

- Resolución 108 del 22 de noviembre de 2021 del Tribunal Superior de Manizales, por medio de la cual se nombra en propiedad a un servidor judicial.
- Acta de posesión en propiedad del 12 de enero de 2022.
- ACT_ESC22-5 del 12 de octubre de 2022, por medio del cual se actualiza la inscripción del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidenta

C.P. VEVM
Proyectó: MGO